



Contáctenos S.A.S
propiedad intelectual

Medellín, 19 de marzo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá. D.C.

Referencia: Poder para solicitar registro de marca

JOSE MANUEL VALENCIA OSORIO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.036.966.766** actuando en nombre propio, confiero poder especial al doctor **JOHN JAIRO SÁNCHEZ GÓMEZ**, abogado titulado, identificado con cédula de ciudadanía **71.700.285** de Medellín, portador de la T.P. 83.015 del C.S. de la J. para solicitar registro de marca.

El apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, hacer aclaraciones, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer recursos y demás que confiera la Ley.

Confiero

JOSE MANUEL VALENCIA OSORIO
C.C 1.036.966.766

Acepto,

JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
C.C.71.700.285 de Medellín
T.P. 83.015 del C.S de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 74182

En la ciudad de Marinilla, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Marinilla, compareció: JOSE MANUEL VALENCIA OSORIO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1036966766 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

74182-1



e92ca84691

27/03/2025 16:47:27

[Firma autógrafa]

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: Poder especial



MARY SOL LOPEZ SUAREZ

Notaria Única del Círculo de Marinilla, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e92ca84691, 27/03/2025 16:48:32

27 MAR 2025

La Notaria única de Marinilla Ant.
Facilitó el conocimiento de la
circular 3296/19 de la S.N.R y el
usuario autorizó su identificación y
autenticación Biométrica en línea.